



Municipalidad de la Ciudad
de San Fdo. del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

31 AGO 2018

DECRETO I.M. N°

1409

REF. EXPTE.I-10507-I-18

VISTO:

Las notas presentadas por las personas que se detallan en el expediente de referencia, donde solicitan ayuda económica; y

CONSIDERANDO:

Que, las mismas se encuentran atravesando problemas de salud, por lo cual han solicitado una ayuda económica para afrontar los gastos que demandarán los respectivos tratamientos;

Que, este Departamento Ejecutivo Municipal considera necesario dar respuesta a este tipo de solicitudes, dentro del marco de una política pública de prevención, asistencia y promoción de la salud de la población, principalmente de aquellos segmentos cuyos recursos les impidan hacer frente por si solos de las erogaciones que demandan los tratamientos médicos a realizar;

Que, conforme a nuestra Carta Orgánica Municipal, es función irrenunciable e indelegable del gobierno municipal velar por la salud de sus ciudadanos;

Por ello, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 71° de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: OTÓRGASE una ayuda económica a favor de cada una de las personas y conforme los montos que se encuentran detallados en el Anexo adjunto que forma parte del presente instrumento, por un monto total de **PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00)**, por los motivos enunciados en el exordio.-

ARTÍCULO 2°: **AUTORÍZASE** a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir la correspondiente Orden de Pago por la suma de **PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20 .000, 00)**, a favor del habilitado pagador a los fines de ser abonado a cada uno de los beneficiarios y conforme a los montos detallados en el Anexo adjunto tal como se dispone en el Artículo 1°.-

1409



Municipalidad de la Ciudad
de San Fdo. del Valle de Catamarca

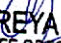
31 AGO 2018

ARTÍCULO 3°: IMPÚTASE la presente erogación a la partida correspondiente del presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

ES COPIA

FDO. LIC. RAUL A. JALIL
Intendente Municipal
DR. HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno


MIREYA DEL V. PEREA
JEFE DPTO. MESA DE EE. y SS.
SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE S.F.V. DE CATAMARCA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL

1409



31 AGO 2018

Municipalidad de la Ciudad
de San Fdo. del Valle de Catamarca

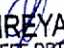
ANEXO ÚNICO

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	MONTO	FIRMA
ABALLAY, Hernán Gustavo	29.786.612	\$2.000	
BARROS, Fabián Alejandro	21.944.859	\$3.000	
ESPOZ, Ania Jaqueline	37.167.802	\$3.000	
GUTIERREZ, Jéssica María Soledad	30.033.178	\$3.000	
VARELA, Juana Catalina	18.167.901	\$4.000	
VILLAGRA, Jorge Adrián	20.588.977	\$3.000	
VERGARA, Adriana Ana	37.482.767	\$2.000	
	TOTAL	\$20.000	

REF. EXPTE. I-10507-I-18

ES COPIA

FDO.LIC. RAUL A. JALIL
Intendente Municipal
DR. HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno


MIREYA DEL V. PEREA
JEFE DPTO. MESA DE EE. y SS.
SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE S.F.V. DE CATAMARCA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETA MUNICIPAL